
 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</p> 
<p>III Informe Proyectos Seleccionados a nivel de Prefactibilidad</p>		

CAPITULO VI PLAN DE CONTINGENCIA AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 12 de la metodología para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, y conforme a los imprevistos que se puedan presentar durante el horizonte de evaluación del mismo, es necesario definir las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en dichos eventos; lo anterior, con el fin de suministrar de manera alternativa el servicio y restablecer en el menor tiempo posible el funcionamiento normal del mismo.



El plan de contingencia, debe orientarse a definir las funciones y responsabilidades, planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación, informar de manera precisa y oportuna y programar actividades de capacitación y revisión periódica, que permitan atender todos los campos que se ven afectados por la situación.

La estructura utilizada para el desarrollo del plan de contingencias, comprende la definición de los parámetros críticos que pueden generar los imprevistos en el sistema y se desprenden de la prestación de cada uno de los componente del servicio de aseo, a saber:

1. Recolección y Transporte
2. Barrido y Limpieza
3. Tratamiento y Disposición Final

A continuación, se enuncian las situaciones potenciales de contingencia en la prestación del servicio.

- Accidente de los vehículos durante la prestación del servicio.
- Fallas mecánicas del vehículo recolector y/o compactador u otra maquinaria necesaria para la adecuada prestación.
- Congestión vehicular en las vías y/o manifestaciones de orden público que interfieran el adecuado desarrollo de la operación.
- Desastres naturales, inundaciones, vendavales, lluvias torrenciales y otras situaciones que impidan la adecuada prestación del servicio, las cuales no son atribuibles a la gestión administrativa y operativa de la empresa prestadora.
- Cese de actividades, mítines o huelgas por parte de los trabajadores del ente prestador.
- Imposibilidad de disponer los residuos sólidos en el sitio de disposición final del Area Metropolitana de Bucaramanga por cualquier situación.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</p> 
<p>III Informe Proyectos Seleccionados a nivel de Prefactibilidad</p>		

- Fallas en los componentes del sistema de gestión integral de los residuos sólidos propuestos en el PGIRS, los cuales generen mayor cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario.



PROCEDIMIENTO PARA CONTINGENCIAS CONTROLABLES:

Siguiendo las recomendaciones de la metodología del PGIRS, se desarrolla a continuación, el procedimiento genérico que debería utilizarse para atender los casos fortuitos presentados en la prestación del servicio público domiciliario de aseo del AMB.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACCIONES
Identificación de la situación presentada.	Administración Municipal, Ente Prestador, Entidades Gubernamentales y/o Ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las autoridades y/o entidades competentes sobre la situación. • Apoyar las actividades que se definan para atender la eventualidad.
Convocatoria el Grupo Interinstitucional.	Entidad Prestadora del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a los integrantes del grupo interinstitucional.
Reunión Grupo Interinstitucional.	Entidad Prestadora del Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la situación presentada. • Definir las necesidades a satisfacer. • Definir los responsables de las acciones a seguir. • Definir y asignar funciones a ejecutar • Definir y gestionar los recursos requeridos.
Ejecución de las acciones requeridas.	Los definidos en el ítem anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesarias para desarrollar las acciones propuestas.
Evaluación de las actividades realizadas	Grupo Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los resultados obtenidos. • Divulgación del trabajo realizado • Registro en archivo de la situación presentada y solucionada.

PROCEDIMIENTO PARA CONTINGENCIAS GRAVES:

Cuando el servicio se vea afectado por contingencias que por su magnitud el ente prestador y/o el alcalde del municipio, califiquen como una urgencia manifiesta, podrán adoptar medidas que permitan el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Si la decisión la toma el ente prestador, este debe informar inmediatamente de la acción tomada al alcalde municipal. En todo caso, las acciones que se tomen cuando exista una urgencia manifiesta, se comunicaran al Comité Interinstitucional, el cual colaborará en la elaboración de acciones adicionales que ayuden a solucionar la contingencia.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</p> 
<p>III Informe Proyectos Seleccionados a nivel de Prefactibilidad</p>		

ALERTAS TEMPRANAS

El Plan de Contingencia para el Sistema Integral de Residuos Sólidos del AMB, tendrá tres niveles de alerta, las cuales las podrá decretar el Alcalde Municipal, el Comité Interinstitucional creado en el PGIRS y/o el prestador con el visto bueno del Alcalde Municipal. Los niveles de alerta establecidos para el PGIRS son:

1. ALERTA AMARILLA
2. ALERTA NARANJA
3. ALERTA ROJA

1. Alerta Amarilla: *En* este estado la alerta se decreta cuando existan situaciones evidentes y/o potenciales, que puedan afectar el funcionamiento del Sistema. Bajo esta alerta se deben tomar acciones preventivas que eviten consecuencias nocivas para el servicio.
2. Alerta Naranja: Se decreta esta alerta cuando existan circunstancias evidentes que pueden afectar de manera moderada el servicio y que sin las acciones preventivas que se tomen pudiera afectar gravemente el servicio.
3. Alerta Roja: Cuando existan situaciones que afecten de manera grave el servicio y las acciones a tomar deben ser correctivas y preventivas.

ACCIONES RECOMENDADAS POR EL PGIRS:

Ahora bien, en el caso específico que se presente dificultades con los vehículos principales de la recolección y el transporte, se prevé la utilización de los vehículos de reserva por parte de la empresa, los cuales se tuvieron en cuenta en el diseño del modelo de empresa eficiente desarrollado para el proyecto del sistema de gestión de gestión y resultados del sistema.

De igual manera, para el evento en que no se pueda disponer los residuos sólidos en el sitio de disposición final del área metropolitana de Bucaramanga, se estableció como fuente de apoyo a la actividad, el sitio de disposición final del municipio de San Gil, para lo cual se deberán desarrollar las gestiones pertinentes entre el ente prestador y la entidad encargada de la administración y operación de dicho relleno. Los costos adicionales que se generen por dicha actividad, deberán asumirse por parte de la empresa, el municipio y el usuario.